

DECRETO SUPREMO N° 22380

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que los altos intereses de la Nación hacen necesario el viaje del señor Presidente Constitucional de la República a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para reunirse con el Presidente de dicho país Dr. Carlos Saúl Menem a objeto de tratar y resolver importantes asuntos relativos a la comercialización del gas boliviano.

Que el Honorable Congreso Nacional, en fecha 7 de diciembre del año en curso ha autorizado al señor Presidente Constitucional de la República para ausentarse del territorio nacional entre los días 12 y 14 de diciembre de 1989 a fin de que cumpla dicha alta misión.

Que conforme al Art. 93 de la Constitución Política del Estado corresponde al Vicepresidente reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República al señor Vicepresidente Constitucional Dr. Luis Ossio Sanjinés, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Jaime Paz Zamora.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivian, Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Manfredo Kempff Suárez, Luis Gonzáles Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.